



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

ANEXO a la resolución del Rector de la Universidad de Granada por la que se publica la novena resolución definitiva de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de movilidad internacional de personal con fines de formación» para el curso 2022/2023. Personal docente e investigador.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas desde la publicación de la última resolución hasta el 13 de junio de 2023.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD B1: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus, universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
GONZÁLEZ VIDA, MARÍA REYES	FACULTAD DE BELLAS ARTES	(RS NOVISAD02) UNIVERSITY OF NOVI SAD	CONCEDIDA	
GONZÁLEZ RUIZ, JOSUÉ RUBEN	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA	(ROIASI02) ALEXANDRY IOAN CUZA UNIVERSITY OF LAZI	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
GARCÍA LÓPEZ, ANA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	(RS NOVISAD02) UNIVERSITY OF NOVI SAD	CONCEDIDA	
MONTORO DEL ARCO, ESTEBAN TOMÁS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(D LEIPZIG01) UNIVERSITÄT LEIPZIG	CONCEDIDA	
GARCES RODRIGUEZ, ANTONIO	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	(FIRENZE01) UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	CONCEDIDA	
RUIZ CECILIA, RAÚL	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	(I ROMA16) UNIVERSITA DEGLI STUDI ROMA TRE	CONCEDIDA	
GÓMEZ CARAVACA, ANA MARÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	(I BOLOGNA01) UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	CONCEDIDA	
VERARDO, VITO	FACULTAD DE FARMACIA	(I BOLOGNA01) UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
GUIJARRO OJEDA, JUAN RAMÓN	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	(I ROMA16) UNIVERSITA DEGLI STUDI ROMA TRE	CONCEDIDA	
QUERO GERVILLA, ÁNGELES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(P LISBOA03) NOVA UNIVERSITY LISBOA	CONCEDIDA	

MODALIDAD B2: estancias breves en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada

Sin solicitudes



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

MODALIDAD C: asistencia a Semanas Internacionales de Formación, Jornadas y Seminarios

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
PISTÓN RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA	(ROIASI02) ALEXANDRY IOAN CUZA UNIVERSITY OF LAZI	CONCEDIDA	
ROLDÁN RAMÍREZ, JOAQUÍN JAVIER	FACULTAD DE BELLAS ARTES	COLEGIO DE ESPAÑA EN PARÍS (CIUP)	CONCEDIDA	
MÁRMOL PÉREZ, ANDRÉS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	(IRLDUBLIN01) TRINITY COLLEGE DUBLIN	CONCEDIDA	
MONTORO RÍOS, FRANCISCO JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	MAYNOOTH UNIVERSITY	CONCEDIDA	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
MORENO GÓMEZ, FRANCISCO MANUEL	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	(AL UNIDURRES04) ALEKSANDËR MOISIU UNIVERSITY DURRËS	CONCEDIDA	
BARRERA ROSILLO, DOMINGO	FACULTAD DE CIENCIAS	UNIVERSITY OF KARA	CONCEDIDA	

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser, con carácter general, de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
 2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviará escaneado a intlstaff@ugr.es.
- La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
 4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
 5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.